



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio ante la grave intrusión registrada en la Sala de Periodistas de la Casa Rosada, denunciada por trabajadores de prensa, quienes al ingresar encontraron abiertos la mayoría de los cajones correspondientes a sus espacios de trabajo y constataron el faltante de objetos y mercadería que se encontraban en su interior.

La Honorable Cámara advierte que estos hechos constituyen un nuevo y grave episodio que afecta las condiciones necesarias para el libre ejercicio de la libertad de prensa y expresión, y manifiesta su profunda preocupación ante la percepción expresada por periodistas acreditados respecto de que la sucesión de restricciones y medidas adoptadas en la Casa Rosada configura un mensaje destinado a generar un clima de control e intimidación, incluso dentro de la propia Sala de Periodistas.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara ante la grave situación registrada en la Sala de Periodistas de la Casa Rosada, donde trabajadores de prensa encontraron abiertos la mayoría de los cajones correspondientes a sus espacios de trabajo y denunciaron el faltante de objetos y mercadería que se encontraban en su interior.

La gravedad del hecho no se limita a la sustracción de pertenencias. La Sala de Periodistas constituye un espacio destinado al ejercicio cotidiano de la labor de quienes tienen la responsabilidad de informar a la sociedad sobre las decisiones y acciones del Poder Ejecutivo Nacional. Cualquier intrusión, alteración o afectación de las condiciones de seguridad y autonomía dentro de ese ámbito reviste, por ello, una particular gravedad institucional.

A esta situación se suma la decisión de retirar a los periodistas acreditados las llaves que les permitían acceder individualmente a sus espacios de trabajo. Esta modificación, producida en un contexto en el que la prensa viene denunciando restricciones y obstáculos para el desarrollo de su tarea en la Casa Rosada, profundiza la preocupación respecto de las condiciones en las que se ejerce el periodismo dentro de la sede del Poder Ejecutivo.

La libertad de prensa constituye uno de los pilares fundamentales de toda sociedad democrática. El artículo 14 de la Constitución Nacional reconoce expresamente el derecho de publicar las ideas por la prensa sin censura previa, mientras que el artículo 32 establece que el Congreso no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta.



El ejercicio efectivo de este derecho requiere mucho más que la ausencia de censura previa. Supone garantizar condiciones adecuadas para que periodistas y trabajadores de prensa puedan desarrollar su tarea con autonomía, seguridad y sin intimidaciones, restricciones indebidas ni mecanismos que puedan ser interpretados como formas de vigilancia o control.

En este sentido, resulta especialmente preocupante que los periodistas acreditados hayan interpretado los hechos y las nuevas restricciones como un mensaje destinado a hacerlos sentir controlados incluso dentro de la propia Sala de Periodistas. En una democracia, el Estado debe garantizar que quienes informan a la ciudadanía puedan realizar su trabajo sin temor a represalias, hostigamientos o interferencias.

La sucesión de restricciones y obstáculos al trabajo periodístico no puede naturalizarse. El acceso a la información pública y la posibilidad de ejercer un periodismo libre e independiente constituyen condiciones indispensables para el control democrático de los actos de gobierno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN